



## SESIÓN PLENARIA

**6. Debate y votación de la proposición no de ley, N° 37 solicitando su tramitación en Pleno, relativa a condena enérgica de los gravísimos ataques terroristas contra el Estado de Israel por parte del grupo terrorista Hamas así como la desproporcionada respuesta del estado israelí en la franja de Gaza y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0037]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 39, relativa a presentación de recurso de inconstitucionalidad, contra la Ley de Amnistía, que exime de condena a quienes...

Disculpen.

Debate y votación de la proposición no de ley número 37, relativa a condena enérgica de los graves ataques terroristas contra el Estado de Israel por parte del grupo terrorista Hamás, así como la desproporcionada respuesta del Estado israelí en la Franja de Gaza y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por el Grupo Parlamentario Socialista, para el turno de defensa, tiene la palabra la Sra. Gómez de Diego.

LA SRA. GÓMEZ DE DIEGO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Seguimos conmocionados por la espiral de violencia y el derrocamiento de sangre en Oriente Próximo, se han quedado cortas las cifras de víctimas que reflejamos en el texto que registramos hace unas semanas. En primer lugar, expresar nuestras condolencias a la familia de Iván Illarramendi y su esposa israelí, que fueron asesinados por Hamás el día del ataque de la organización islamista Israel que en principio se creyó que formaban parte de los de los rehenes, lamentablemente no es así que pedíamos uno de los puntos de la proposición su inmediata puesta en libertad.

El pasado 7 de octubre de 2023 el grupo terrorista Hamás lanzó un ataque masivo contra objetivos civiles y militares en Israel. Este acto atroz ha desencadenado una espiral de violencia que está causando miles de muertos y heridos así como una crisis humanitaria, cuyas dimensiones son difíciles de cuantificar.

Condenamos enérgicamente esos ataques terroristas perpetrados contra Israel. Reconocemos también el derecho de Israel a defenderse en estricto cumplimiento del derecho internacional, del derecho internacional humanitario. Lamentablemente, la respuesta excede mucho más de ese derecho claramente nos está respetando el derecho internacional humanitario.

El número total de muertos en la Franja de Gaza asciende a más de 19.000, más de la mitad mujeres y niños. Israel, por su parte, ha reducido de 1.400 a 1.200 el balance de muertos por el ataque de Hamás hay unos 200 israelíes que siguen secuestrados por las milicias palestinas.

En Gaza, la ONU ha dicho que el agua, los alimentos, el combustible, los suministros médicos, incluso las bolsas para cadáveres se están acabando debido al asedio. La ONU advirtió que la gente, especialmente los niños pequeños pronto empezarán a morir de deshidratación grave. Los barrios han sido destruidos y convertidos en completos escombros.

Los palestinos que buscan seguridad, no tienen adónde ir. Según los informes, muchos de los que se trasladaron del norte de Gaza al sur, después de la orden de reubicación del ejército israelí fueron bombardeados cuando intentaban huir o una vez que llegaban al sur de Gaza.

La Organización Mundial de la Salud, ha denunciado que los hospitales no pueden ser campos de batalla, no se está garantizando la seguridad del personal y de los pacientes. Recordemos que, conforme al derecho humanitario internacional las instalaciones sanitarias, empleados, ambulancias y pacientes deben ser protegidos de cualquier acción de guerra, incluso si fueran utilizados con fines militares, siempre rigen los principios de distinción entre civiles y militares, precaución y proporcionalidad.

La situación, desde la presentación de esta proposición no de ley ha empeorado dramáticamente. Queremos dejar claro para que no quepa ninguna duda que estamos con Israel en la repulsa y la respuesta al atentado terrorista que este país sufrió el pasado mes de octubre, que no haya ninguna duda, es más sus autores deben de comparecer ante la justicia rendir cuentas, responder por ello. Exigimos la inmediata liberación de los rehenes, que todavía continúan presos por parte de Hamás lo pedimos en esta proposición no de ley.



Pero con idéntica claridad señorías, rechazamos la matanza indiscriminada de palestinos en Gaza y Cisjordania, reclamamos un alto el fuego inmediato, reclamamos que cesen en consecuencia las bombas, reclamamos que entre de manera inmediata la ayuda humanitaria que necesita el pueblo palestino.

El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas consiguió aprobar una resolución que pide a Israel pausas humanitarias urgentes y prolongadas. Urge asimismo la protección de civiles, poniendo particular énfasis en la protección de niños y llama al establecimiento de corredores en la franja durante el número suficiente de días para permitir el acceso humanitario total, rápido, seguro y sin trabas.

El texto también llama a todas las partes, al respeto del derecho humanitario internacional y a la liberación inmediata e incondicional de los rehenes de Hamás. A día de hoy esa resolución no ha tenido ningún efecto real y, bueno, son, como todos ustedes saben, reiterados los incumplimientos de las resoluciones de la Organización de Naciones Unidas.

Reclamamos que se abra paso a la diplomacia con la celebración urgente de una conferencia de paz, y que la solución justamente demandada y largamente demandada por el pueblo palestino de reconocimiento de su estado sea avalada por la comunidad internacional.

Podemos resumir todo esto en 3 prioridades que deben ser abordadas de forma urgente y que se recogen además en esta resolución de la ONU recientemente aprobada. En primer lugar, proteger a la aprobación Civil y garantizar el acceso de la ayuda humanitaria en Gaza, eso significa proporcionar una ayuda humanitaria sostenible y de envergadura que pueda responder a las necesidades de la población palestina, y para eso es necesario un alto el fuego humanitario.

En segundo lugar, Hamás debe liberar a todos los rehenes inmediatamente y sin condiciones, garantizar que todos los rehenes puedan regresar sanos y salvos con sus familias.

En tercer lugar, no podemos permitir que este conflicto se extienda y se convierta en una crisis regional. Todos los actores relevantes deben influir para evitar nuevas escaladas del conflicto, si bien bueno ya la tensión se ha extendido a toda la región, pero hay que hacer esfuerzos para desescalar.

Al mismo tiempo, aunque se actúe sobre lo que es urgente también se debe actuar sobre lo que es importante. Primero lo decía antes, ofrecer al pueblo palestino y al pueblo israelí una perspectiva de paz fiable, debe ser la materialización de la solución de los 2 Estados, Palestina e Israel en consistencia pacífica y segura. Durante demasiados años la comunidad internacional pensó que podíamos vivir sin prestar demasiada atención al conflicto Palestino-Israelí. Los últimos acontecimientos han demostrado claramente que estábamos equivocados.

No se puede posponer una solución. Compartimos las maneras, las manifestaciones António Guterres, el secretario general de las Naciones Unidas se están produciendo violaciones claras del derecho internacional, como él decía esta ola de violencia no surge de la nada, es un conflicto de larga duración, con 56 años de ocupación y sin un final político a la vista.

El presidente del Gobierno de España se ha comprometido a inspirándose en la resolución de las Cortes Generales del año 2014, que el nuevo Gobierno va a trabajar en Europa y, por supuesto, España para reconocer al Estado palestino. Estamos totalmente de acuerdo porque, además, la comunidad internacional ha demostrado en el pasado que, si hay voluntad política, hay futuro. Tenemos ejemplos, la Conferencia de Madrid de 1991, los acuerdos de Oslo buenos son buenos ejemplos de que podemos aportar esperanza. Sé que debemos aprovechar todas las oportunidades para promover el diálogo y la paz.

Se debe proteger a todos los civiles, a todos, a los que se mantienen como rehenes y tienen que ser devueltos con sus familias y a los que están sufriendo el horror en Gaza y la única manera de conseguirlo es con más ayuda humanitaria y un alto el fuego humanitario.

Pero al mismo tiempo debemos esforzarnos por sentar las bases de 2 Estados, Israel y Palestina, que se respeten mutuamente y coexistan en seguridad y paz.

Y por todo ello y con esto finalizo mi intervención es por lo que solicitamos condenar enérgicamente los ataques terroristas contra el Estado de Israel por parte del grupo terrorista Hamás, así como la desproporcionada respuesta del Estado israelí en la Franja de Gaza, trasladando las condolencias y solidaridad a todas las víctimas de estos ataques.

Reconocer el derecho de Israel a bueno a defenderse, cumpliendo el derecho internacional humanitario; instar a las partes al cese de la violencia, y apostar por la negociación como única solución para poner fin al conflicto y alcanzar la paz. Exigir la liberación inmediata de las personas retenidas en el marco de este conflicto. Instar a las partes a garantizar el acceso a la atención sanitaria, ayuda humanitaria, la ayuda al desarrollo destinada a garantizar la cobertura de las necesidades básicas y derechos de la población civil.



Rechazar todas las medidas unilaterales que alejen la perspectiva de la solución de los 2 Estados, creemos que es la única respuesta a las legítimas aspiraciones nacionales de ambos de ambos pueblos, un elemento clave para la paz y la seguridad, conforme a las resoluciones de Naciones Unidas.

Una solución definitiva que permita la coexistencia de 2 Estados, Israel y Palestina en paz y seguridad. Apoyar la labor de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales que trabajan en la zona y que nunca pueden ser objetivos militares.

Instar al Gobierno de España, a la Unión Europea, a la Organización de Naciones Unidas, a activar todos los mecanismos diplomáticos que estén en sus manos para evitar una escalada regional del conflicto y la pérdida de más vidas inocentes, en un firme compromiso por la paz, la seguridad y la estabilidad en la región. Ese es el sentido de, bueno, pues de la enmienda, bueno que hemos transado, transaccionado con el Grupo Parlamentario Popular y, bueno, pues esperamos el voto favorable de sus señorías.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por, para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda. Tiene la palabra el señor Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Como ya se ha expresado aquí, el pasado 7 de octubre, el grupo terrorista Hamás realizó una serie de ataques a la población civil del Estado de Israel desde la Franja de Gaza con un lanzamiento de miles de cohetes y vehículos transportados.

En estos ataques se produjo una masacre en el festival por la paz que habían convocado para celebrar la amistad, el amor y la libertad infinita, lejos del integrismo judío, que algunos pueden pensar. Y en el cual murieron más de 250 jóvenes, cruelmente asesinados. De igual forma, se produjeron incursiones en pequeñas comunidades rurales y en kibutz ¿no? próximos a la frontera con Gaza, con el resultado de cientos de personas brutalmente asesinadas y secuestradas sirviendo de rehenes y escudos humanos.

Estos gravísimos acontecimientos provocaron que el Gobierno de Israel declarara el estado de guerra por primera vez desde el año 73, generando una respuesta militar que está provocando unos daños a la población civil en la Franja de Gaza de enormes dimensiones. No podemos ni debemos entrar en el Parlamento, en este Parlamento sobre las responsabilidades de unos hechos absolutamente intolerables, que creo que todos compartimos. Pero quiero dejar bien claro que desde el inicio de esta intervención, desde el inicio intervención, de esta intervención, que el estado de Israel tiene el derecho a defenderse de un ataque como el sufrido, como recoge el artículo 51 del capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Y dicho esto, también tenemos que reafirmarnos en el respeto por ambas partes del derecho internacional humanitario, que establece los límites y lo que se puede hacer en conflictos armados. El conflicto israelí-palestino y, sin duda una más de las situaciones que la Organización de Naciones Unidas no ha cerrado. Como consecuencia de la resolución de 181 de la Asamblea de Naciones Unidas, ya en el año 47 se propuso la partición de palestina en un estado judío y otro árabe, y una zona de control internacional para Jerusalén. Esta propuesta, inicialmente aprobada por 33 votos a favor, 13 en contra, 10 abstenciones es una resolución que vemos que a la fecha de hoy estas resoluciones tiene una serie de incumplimientos por ambas partes desde el mismo momento de esta resolución.

La partición propuesta por Naciones Unidas en un territorio que se encontraba bajo dominio británico desde el final de la Primera Guerra Mundial y tras el desmembramiento del Imperio otomano se produce después de la Segunda Guerra Mundial. Los movimientos sionistas que apoyaban el éxodo de judíos, desde finales del siglo XIX desde Europa hacia Palestina se ve acentuado en los primeros años del siglo XX y especialmente un momento intenso de huida por la persecución del pueblo judío, especialmente con el holocausto nazi.

Esto, unido a posicionamientos políticos de la mayoría de los países árabes en la Segunda Guerra Mundial del lado de Alemania, frente a las asociaciones judías que apoyaban a los aliados, sin duda generó ese movimiento de la resolución y el espíritu de la resolución del año 47.

Durante los siguientes años posteriores a la creación del estado de Israel, no reconocido por la mayoría de los países árabes, y el continuo enfrentamiento militar acontecido en la zona, nos ha llevado a una situación de difícil salida.

Bueno, para esta breve narración de los acontecimientos históricos, es más, con el breve tiempo, es más más difícil profundizar en esta cuestión tan compleja. Podemos decir que tradicionalmente se han identificado cuatro escollos



principales para la resolución del conflicto, que son el establecimiento de fronteras seguras y definidas; el control de Jerusalén, los asentamientos israelíes, y el derecho de retorno de los refugiados palestinos. A los que deben sumarse otros aspectos importantes, como es el reconducir, el reconocimiento mutuo de las donaciones, los derechos del agua, asentamientos y asesinatos de civiles, el terrorismo palestino, la libertad de movimiento de los palestinos, la seguridad israelí y otros problemas de derechos humanos.

La violencia resultante del conflicto ha llevado a diversas posturas internacionales en torno a este conflicto y décadas del sufrimiento de un pueblo, como el palestino no puede ser excusa para la condena de un pueblo, el judío, donde ha demostrado la globalidad de pensamiento, la democracia israelí.

Como ya he dicho al principio mi intervención, el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas deben ser respetadas por ambas partes.

Hemos presentado una enmienda y se ha sido transaccionada con el Partido Socialista, en el que quitábamos un apartado en concreto las ayudas del Gobierno de Cantabria, al que quiero hacer especial mención.

Les indicaré que el Gobierno de Cantabria ha firmado un convenio a través de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo en la creación de un fondo de acción de emergencia con otras nueve comunidades autónomas por un total de 500.000 euros, en los que Cantabria aporta 75.000. Estas ayudas destinadas a Gaza serán gestionadas por la Media Luna Roja.

Y además de eso, distintas actuaciones desde el inicio del conflicto, que suponen más de 380.000 euros destinados a esta, a la ayuda humanitaria comprometida con esta región, y con estén con estos acontecimientos.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Popular, con la transaccional que hemos preparado y acordado con el Grupo Socialista, creo que hemos buscado más, lo que nos une que lo que nos separa en este conflicto de tanta complejidad, y les pido que apoyen mayoritariamente esta resolución de apoyo a dos pueblos que sufren desde décadas una situación insostenible.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señorías, el conflicto árabe-israelí tiene más de 70 años de desarrollo. En sus inicios es un conflicto entre el recién creado estado de Israel y los países circundantes, en ninguno de ellos acepta la creación del estado de Israel, no porque entiendan que está invadiendo otro país u ocupando otro país, sino porque consideran que ese territorio forma parte de sus respectivos estados.

En las guerras que se producen con los estados colindantes con Israel, ninguno de ellos se plantea la creación de un estado palestino, sino que lo que se plantea es la necesidad de recuperar un territorio de consideran propio.

No es hasta que los estados colindantes desisten de esta actuación. Cuando aparece la idea del estado palestino y del conflicto palestino. Es en este entorno en el que debemos considerar el conflicto permanente que está existiendo entre el estado de Israel y los habitantes de los territorios en los que este estado se, en los que este estado se encuentran y que no aceptan la existencia de este Estado.

Hamás gobierna en la Franja de Gaza y ya han dicho todos los partidos que acaban de intervenir, que Hamás es una agrupación terrorista, pero además Hamás es el Gobierno formalmente legítimo de la Franja de Gaza, es decir, es el Gobierno elegido por los ciudadanos que viven en la Franja de Gaza para ser gobernados. Y, por tanto, y, por tanto, goza de, de esa capacidad de representación de las personas que viven en la Franja de Gaza.

Todos los comparecientes han condenado los terribles actos terroristas que comete Hamás cuando invade el territorio de Israel, saliendo de la franja de Gaza. Y el Partido Socialista ha dicho literalmente que todos los responsables de esos atentados deben ser llevados ante la justicia. Entiendo que capturados también ¿Cómo lo vamos a hacer? Porque si esos atentados los ha, los ha perpetrado una entidad terrorista que es Hamás que al mismo tiempo es el Gobierno de la Franja de Gaza, lo que está esperando el Partido Socialista, qué es ¿una revolución civil de los habitantes de esta Franja para que pongan a sus gobernantes, y que sus gobernantes, que son los autores mediados de esta mata, matanza, sean puestos a disposición de un tribunal internacional? ¿O a disposición de unos tribunales, de un tribunal israelí? Porque es esta cuestión la que debe determinar la proporcionalidad del ataque de Israel.

Hemos reconocido el derecho a la defensa de Israel, hemos reconocido la necesidad de llevar a los responsables tanto inmediatos como mediatos, es decir, a esas personas execrables que han matado, asesinado a muchos hombres y



mujeres y, sobre todo, han maltratado a las mujeres que han encontrado hasta darlas muertes. Y además también a los responsables inmediatos, es decir, a los responsables políticos de esa matanza. ¿Cuál es la respuesta proporcionada que permita alcanzar ese objetivo? Hemos reconocido ya el derecho a la defensa del Estado de Israel y hemos reconocido ya la existencia de una guerra, no se ha discutido en ninguna de las ponencias previas a la que me ha, a las que, a la actual que yo estoy interviniendo. ¿Cómo lo vamos a hacer? Manifestar, como pretende manifestar este Parlamento, que la respuesta es desproporcionada, supone a este Parlamento la capacidad para entrar en un tema sobre el que es casi imposible ponerse de acuerdo a nivel internacional y en el que hay tantas opiniones como personas.

De hecho, es opinión de quien les habla, que no debiera ser objeto de este Parlamento como Parlamento emitir una opinión sobre este conflicto. Por supuesto que todos los que formamos parte del Parlamento tenemos que tener una opinión. Por supuesto que todos tenemos que condenar todos los actos. Por supuesto que todos tenemos que exigir el respeto a la legalidad internacional y el respeto a la Convención de Ginebra, por supuesto que sí, pero no creo que esta institución, que ha sido votada y elegida por los ciudadanos de Cantabria para solucionar los problemas de Cantabria, deba ocuparse de pronunciamientos de política internacional que compete al Gobierno de España, pero puestos a hacerlos, ¿cuál hubiera sido la actuación proporcionada?, ¿haber realizado asesinatos selectivos de un número equivalente de ciudadanos inocentes en la Franja de Gaza?, ¿eso hubiera sido proporcionado, haber autorizado al ejército israelí a matar en un colegio tantos niños como habían sido asesinados en otros sitios?, ¿eso hubiera sido proporcionado?, ¿autorizar al ejército israelí a matar tantos labradores como han sido asesinados en el Estado de Israel?, ¿esa es la proporcionalidad?, ¿eso es lo que ustedes plantean como proporcionalidad cuando en este acta plantea proporcionalidad?, ¿una propuesta que denomina rehenes a las personas que violentamente han sido maltratadas, que no han sido asesinados en el momento y que han sido conducidos a Gaza y no son capaces de llamarles prisioneros, y les llaman rehenes y les dicen, y dicen de ellos que están retenidos como si fuera una situación temporal y no de prisioneros sin derechos?, ¿pretenden que el Parlamento de Cantabria sienta cátedra sobre lo que opina de este acto?

Señorías, creo sinceramente que no es misión de este Parlamento.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando, señor Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Si que puede tener sentido porque afecta a la seguridad de los ciudadanos plantearse que Hamás es un grupo terrorista islámico, que forma parte de la Yihad, que en ningún caso y así lo ha manifestado reiteradamente van a alcanzar nunca ningún acuerdo, porque su objetivo es la lucha contra el mundo cristiano, y eso afecta a España y afecta a Cantabria, en la medida que podemos ser objeto de atentado terrorista, y la pregunta que tendría que hacerse a este Parlamento es en qué medida estamos permitiendo la entrada de estos 300 lobos solitarios que las fuerzas de seguridad calculan que existen en España y en qué medida estamos evitando que se produzca este tipo de atentados.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señor Palacio, vaya finalizando.

EL SR. PALACIO RUIZ: Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el señor Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días, señora presidenta.

Señorías, el pasado 7 de octubre Hamás llevó a cabo un ataque terrorista injustificado y salvaje contra los ciudadanos israelíes en su territorio, que ha sido respondido de manera contundente y desproporcionada por las Fuerzas Armadas de Israel. Ante un ataque terrorista de esta envergadura, Israel tiene derecho a defenderse, pero debe hacerlo en el marco del derecho internacional que exige, aunque algunos aquí parece que lo desconozcan, distinguir entre objetivos civiles y objetivos militares. El marco internacional solo permite responder ante los segundos, provocar víctimas civiles no es de por sí un crimen de guerra, lo es cuando las víctimas civiles previsibles de un ataque o un objetivo militar son desproporcionadas respecto al valor de este último.

La ONU habla ya de crímenes de guerra. De momento el juicio político que debemos hacer es que el ataque de Hamás es inadmisibles, pero los bombardeos y el bloqueo son totalmente desproporcionados e inaceptables. Es sumamente difícil golpear a Hamás como Israel está haciendo sin provocar el sufrimiento de inocentes, pero una democracia como la israelí debe conservar los valores, reducir Gaza a escombros quizás sirva para quitar riesgos a corto plazo para Israel, pero a medio plazo es sembrar el odio entre palestinos y todos los países del entorno generando un grave problema en su propia seguridad y en el equilibrio global de la zona.

Si la violencia no tiene ninguna justificación sobre civiles inocentes, es aún más condenable aquella que afecta a los niños. Los niños no votan, no participan en las decisiones que llevan a iniciar las guerras ni a cometer atentados, ni a bombardear ciudades ni a ocupar territorios, y conviene hoy recordarlo puesto que hemos celebrado, hemos a lo largo del día de hoy hemos leído un manifiesto que habla del Día Internacional de la infancia. Nadie sabe ahora dónde puede



desembocar esta trágica situación, para Israel es, sin lugar a dudas, un verdadero seísmo que le recuerda que la fuerza no basta y que no se puede garantizar su seguridad en la región sin una solución política de paz.

No son admisibles los atentados terroristas de Hamás ni las declaraciones que lo apoyan, pero tampoco lo son las declaraciones, como las del ministro de Defensa israelí, que dijo que había que cortar, como han hecho los servicios esenciales para vivir ni luz, ni gas ni agua, son animales y actuamos en consecuencia. Decía el politólogo Sami Na'ir hace escasos días que la única solución a todo este problema es apostar por una Autoridad Palestina laica, desembarazada de su actual dirección, corrupta, impotente, y que claramente reconozca el derecho de Israel como Estado. Es la única manera que tenemos de conseguir en el marco de la ONU que se avance en una solución al conflicto, para la cual esa conferencia internacional es ahora absolutamente imprescindible.

A día de hoy seguimos como estábamos haciendo en un mundo de declaraciones, de buenismos, de palabras medidas, pero ya decía Tony Judt que el mundo moderno es demasiado complejo para reducirlo a una condena o a una solución, y él citaba al pensador Raymond Aron, cuando decía que la nuestra no es nunca una batalla entre el bien y el mal, sino entre lo preferible y lo detestable. Hay otra idea de Aron que convendría tener en cuenta, y decía que quien quiera que reflexione acerca de las guerras y la estrategia tiene que levantar una barrera entre su inteligencia y su compasión. Ahora que la causa palestina ha sido demorada por el fanatismo de un movimiento islamista como Hamás, y que el Gobierno israelí está en manos de un político como Netanyahu, que apoya la ocupación ilegal de territorios y destroza las reglas del juego democrático, es necesario salir de aquellos viejos relatos y analizarlo todo con un poco de frialdad, no centrarnos en las emociones y menos las que se orquestan por parte de los enemigos.

La acción política es una respuesta a las circunstancias, no una disquisición teórica y debe hacerse desde una claridad helada, esa claridad helada, la que marca las distancias, es sin duda la que hoy va a apoyar el Grupo Regionalista, considerando además una gran decisión el hecho de que el Grupo Socialista haya llegado a un acuerdo con el Grupo Popular para avanzar en un texto transaccional. Sin lugar a dudas, por mucho que algunos no les parezca así; el hecho de que hoy el Parlamento de Cantabria se posiciona de manera medida, implicada, equidistante, respetuosa con el derecho internacional, comprometida con las víctimas de todos los bandos y proactiva en la búsqueda de soluciones es algo muy importante.

No se puede admitir ni el terrorismo ni la aniquilación del otro, y yo creo que lo que va a votar hoy el Parlamento de Cantabria responde a ese criterio. Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra la señora Gómez de Diego.

LA SRA. GÓMEZ DE DIEGO: Gracias, gracias al Grupo Parlamentario Regionalista y al Grupo Parlamentario Popular, especialmente al Grupo Parlamentario Popular, porque es verdad que hemos hecho el esfuerzo también de bueno, de entendernos, de escucharnos y de poner un poco, efectivamente, en centrarnos más en los en lo que nos une en esta en este conflicto, que efectivamente es complejo y lleva, bueno, pues décadas sufriendo la comunidad internacional, pero sobre todo Palestina e Israel.

Cuál es la respuesta proporcionada, pues no, no lo sé, pero desde luego lo que sí tenemos claro la mayoría de esta cámara que no es el bloqueo, no es el asedio, no son más de 19.000 fallecidos, no es el bombardeo de todos los barrios de la de la Franja de Gaza. No hay justificación para miles de víctimas de niños, de mujeres, de personas inocentes y claro que, bueno, pues escapa este asunto de las competencias del Gobierno de Cantabria, pero, hombre, yo creo que también muestra también un sentido de empatía, de estupor, bueno, pues todas las noticias que llegan desde la franja y sí quede apelar a todos los organismos internacionales, darles nuestro apoyo y de todas las instituciones y gobiernos que tienen influencia, pues consigan celebrar esa Conferencia internacional de paz y se sigan dando pasos para el cese inmediato de la violencia, que se abra ese paso para que llegue la ayuda humanitaria y que, bueno, pues que haya una perspectiva de paz y de seguridad en esa zona en el corto, medio y en el largo plazo.

Así que nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 37. ¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y un votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Cuatro votos en contra.



## DIARIO DE SESIONES

---

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 37 por treinta y un votos a favor y cuatro en contra.

Una vez finalizado el punto sexto, se suspende la sesión y la retomaremos el pleno a las 4 de la tarde.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y ocho minutos)